



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024

VISTO la Resolución N° 1602/16 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Damián Federico CAMPOS (DNI 26.560.834) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, en la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Marcelo Tulio PIOVAN, y Co-Director de Tesis, Dr. Víctor Hugo CORTÍNEZ, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la Tesis "Dinámica de cables conductores: Optimización y cuantificación de incertidumbre del amortiguamiento estructural", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto los Directores de Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título de la tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta N° 774, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 126 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de graduación, mediante la publicación, como autor principal, de un artículo producto de la tesis en una revista indexada.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Martín PUCHETA y Oscar MOELLER y la Dra. Marta ROSALES, como miembros titulares; y de los Doctores Jorge BALLABEN, Fernando BUEZAS y Franco DOTTI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: “Dinámica de cables OPGW: optimización y cuantificación de incertidumbre del amortiguamiento estructural”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, Ing. Damián Federico CAMPOS.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Jurado de Tesis, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Martin PUCHETA, Dr. Oscar MOELLER y Dra. Marta ROSALES.

Miembros Suplentes: Doctores Jorge BALLABEN, Fernando BUEZAS y Franco DOTTI.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1919/2024

| |
|--------|
| UTN |
| p.f.d. |
| l.p. |
| m.m.m. |